

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 55

2 de mayo de 2022

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido



ACTA 55

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	4
◆ LICENCIAS	4
Solicitada por el señor Edil Danilo Vassallo, por el 25 de abril de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Gabriela Muñoz, por el 25 de abril de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Piñeyrúa, desde el 11 de abril hasta el 8 de mayo de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Nahuel Callero, desde el 1.º hasta el 21 de mayo de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi, por el 2 de mayo de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 2 de mayo de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Inés Rodríguez, desde el 19 hasta el 24 de mayo de 2022. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	7
Cambio de diseño de la rotonda conocida como «la entrada al Penal»7	
Que se construyan garitas de tránsito a la altura del km 55 de la Ruta 17	
Que se le tracen las líneas para el tránsito y se ilumine la Ruta 1 vieja entre los km 59 y 617	
Exposiciones del señor Edil Mauro Daveri.	
El Club Artigas de Ecilda Paullier necesita mejorar sus instalaciones7	
Exposición del señor Edil Roberto Rossi.	
Que se declare de interés departamental el primer encuentro nacional de bomberos voluntarios8	
Exposición del señor Edil José Hodel.	
Saludo a los trabajadores de nuestro departamento9	
San José de Mayo: preocupa la creciente invasión de ratas9	
Pueblo Nuevo: deficiente resultado de las obras de repavimentación de las calles9	
Exposiciones de la señora Edila Mariela Peláez.	
Rodríguez: falta de fiscalización del tránsito10	
Reinicio de las rondas rurales10	
Día Internacional contra el Acoso Escolar11	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
Escuela 78 de Ecilda Paullier: preocupación por tránsito desordenado en su entorno11	
Que se coloquen radares en algunos lugares en el eje de la Ruta 111	
Ecilda Paullier: que se coloquen cebras frente al liceo11	
Saludo a los trabajadores en su día12	
Felicitaciones por las carreras del 1.º de mayo12	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	12
APARTADO I. Aprobación de actas12	
No hay actas para aprobar.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras12	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-3. Se sanciona el Decreto 3228.	
APARTADO V. Mociones simples13	
MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Damián Romero para exponer en sala sobre el tema: Propuestas para abordar la dificultad de acceso a la vivienda, en relación a aquellas que se encuentran en desuso y/o abandonadas. El edil mocionante hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones referentes al tema. Se vota por la afirmativa la segunda moción presentada, firmada por varios ediles de las diferentes bancadas.	



ACTA 55

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 16**
Solicitado por el señor Edil Gervasio Cedrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:53.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 16**
Es la hora 21:04.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 16**
Es la hora 21:06.
- ◆ **ANEXO..... 17**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dos de mayo de dos mil veintidós, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gonzalo Simone

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, María Benzano, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Gervasio Cedrez, Pablo Cetti, José Hodel, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Damián Romero, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco (parte), Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Sebastián Alba.

Ediles suplentes: Mauro Daveri y Natalia Morales.

Faltan: sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola; **con aviso**, la señora Edila Melissa Hornes; **con licencia**, los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Nahuel Callero, Claudio Parodi, Manuela Sacco, Raúl Moreno, Juan Carlos Barreto, Sofía Mansilla, Ana Piñeyrúa, Alfredo Lago, Edgardo Rodríguez y Valentina Ausán.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 055 /2022.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Expediente 1825/2022, Oficio 872/2022 conteniendo fotocopias de las Resoluciones 932 a la 1026/2022 dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido)
Se entregará copia en CD a las bancadas.
2. Intendencia de San José remite el Expediente 296/2022, Oficio 892/2022 al que se adjunta proyecto de decreto para el reparcelamiento de los padrones 9142 y 9143 de San José de Mayo. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.
3. Intendencia de San José remite el Expediente 3027/2021, Oficio 896/2022 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto de la empresa Serviam S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
4. Congreso Nacional de Intendentes, remite Circular DAV 02/22 por la que comunica que en sesión realizada el 10/06/2021 se aprobó el proyecto denominado «Empadronamiento en el Pueblo». (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
5. Congreso Nacional de Ediles remite el Reglamento de Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, presentado por la Coordinadora del Área de Descentralización de la OPP¹. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 26/04/2022. Falta sin aviso la señora Edila (s) Manuela Sacco.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se presentaron ocho solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 25 de abril de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone



Por la presente y amparado por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Danilo Vassallo
Edil. Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 22 de abril de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día lunes 25 de abril de 2022 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gabriela Muñoz
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 27 de abril de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia solo por el día lunes 27 de abril de 2022 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Mario Guerra
Edil. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 8 de abril de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 11 de abril hasta el 8 de mayo de 2022.

Saluda a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Piñeyría
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 28 de abril de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 21 de mayo del corriente por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Nahuel Callero
Edil. Partido Nacional.
Lista 33

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de mayo de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

Por la presente, solicito a usted licencia por el presente lunes 2 de mayo por razones de índole particular.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Edil Claudio Parodi

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de mayo de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día 2 de mayo de 2022 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de mayo de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el período desde el 19 hasta el 24 de mayo, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Inés Rodríguez
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén



por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mauro Daveri.

◆ **Cambio de diseño de la rotonda conocida como «la entrada al Penal»**

EDIL MAURO DAVERI. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, traigo a sala una serie de planteos que surgen de reclamos y sugerencias de vecinos de distintas localidades del departamento.

En primer lugar, quiero tratar un tema que ya fue planteado y que preocupa a vecinos de Libertad. Me refiero a la rotonda que está en la intersección de las Rutas 1 y 89, conocida como «la entrada al Penal», que es una de las principales vías de acceso a la ciudad de Libertad. Tristemente, en ese lugar, hemos tenido que lamentar siniestros de tránsito con víctimas fatales.

Es una rotonda difícil de ingresar, porque una vez que se cruza el primer tramo de la Ruta 1 hay que esperar para hacerlo en el segundo tramo y el lugar es muy pequeño, y es allí donde están ocurriendo accidentes de tránsito permanentemente. Los vecinos y quien les habla creemos que puede ser un tema de diseño. El planteo específico es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la UNASEV² estudien la posibilidad de realizar una intervención en esa rotonda que cambie la situación para evitar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se construyan garitas de tránsito a la altura del km 55 de la Ruta 1**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a un planteo de vecinos del km 55 de la Ruta 1, donde está instalada una empresa. Estarían faltando dos garitas, una a cada lado de la ruta, porque hay un importante flujo de personas que trabajan en la zona, que el ómnibus los deja bastante lejos, por lo que

tienen que caminar un largo tramo, además de esperar el ómnibus a la intemperie.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se le tracen las líneas para el tránsito y se ilumine la Ruta 1 vieja entre los km 59 y 61**

En tercer lugar, señor Presidente, quiero hacer referencia a un tema que me hicieron llegar vecinos de Puntas de Valdez.

A principios de este período de gobierno, en el tramo de la Ruta 1 vieja entre los km 59 y 61 se hizo una intervención importante en cuanto a bituminización, pero nunca se trazaron las líneas indicadoras para el tránsito, lo que, en combinación con la falta de iluminación que hay en la zona, hace que transitar en horas de la noche sea bastante difícil. El reclamo específico por esta situación es que se haga el trazado de las líneas y que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estudie la posibilidad de iluminar ese tramo de la Ruta 1.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Rossi.

◆ **El Club Artigas de Ecilda Paullier necesita mejorar sus instalaciones**

EDIL ROBERTO ROSSI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los señores ediles.

Traje algunas imágenes para que sean proyectadas mientras realizo la exposición y así se pueda comprender mejor.

(Se muestran imágenes).

Hace unos días, tomamos conocimiento de actos de vandalismo que sufrieron las instalaciones del Club Artigas de la ciudad de Ecilda Paullier, y nos pusimos en contacto con la comisión directiva para conocer, de primera mano, la situación de la institución. Así fue que, el pasado 30 de abril, los ediles de Asamblea Uruguay en compañía del señor Edil Daniel Blanco recorrimos las instalaciones del club. Recibimos las inquietudes de los actuales



integrantes de la comisión directiva, quienes nos plantearon diferentes situaciones, que bien podrían ser tenidas en cuenta por el Ejecutivo Departamental o por el propio Municipio de Ecilda Paullier, por eso hago el planteo en esta media hora previa.

El Club Artigas cuenta con cómodas instalaciones: un amplio espacio de cantina, actualmente cedida en concesión; gimnasio con servicios higiénicos, cuya estructura, en general, se encuentra en muy buen estado; parrillero exterior; cancha de pádel y cancha de fútbol con medidas reglamentarias, iluminadas y con sus correspondientes vestuarios; así como otros espacios que, lamentablemente, no están siendo aprovechados en su máximo potencial debido a algunas carencias menores que podrían ser resueltas con el apoyo del Ejecutivo Departamental.

Cabe destacar que han mantenido contacto con la Directora General de Deporte de la Comuna, profesora Carolina Pistón, quien se ha comprometido a colaborar, en la medida de sus posibilidades, con material para la práctica de diferentes deportes de salón. Por otro lado, han conseguido la donación de luminarias que serán colocadas próximamente en el gimnasio.

Volviendo al tema que originó nuestra visita, el principal problema que están teniendo en estos momentos es el de la inseguridad, dado que, por trabajos de refacción y construcción del cordón cuneta en la calle lindera a la cancha de fútbol, fue necesario retirar árboles y parte de lo poco cerramiento del predio que iba quedando. Al quedar esa parte totalmente abierta, pueden entrar personas, como ya lo han hecho, y, con muy mala intención, han roto vidrios, columnas, tejido, rejas, etcétera.

Entendemos que, al igual que se ha hecho con otras instituciones deportivas de la ciudad de San José de Mayo, el Ejecutivo Departamental, o el propio Municipio de Ecilda Paullier, podrían colaborar con el Club Artigas construyendo en ese lateral un cerramiento mediante tejido adecuado, lo que, sin dudas, mejoraría las condiciones de seguridad.

Por otra parte, el material que se fue retirando de la calzada durante las obras se fue depositando en el predio circundante a la cancha de fútbol para poder utilizarlo como gradas, pero, al día de hoy, se necesita el trabajo con maquinaria adecuada para emparejar el terreno y dejarlo en condiciones de transitabilidad.

Otras carencias que observamos son el deterioro del piso de la cancha de pádel, lo que no permite utilizarla, y la falta de marcación de las diferentes canchas dentro de las instalaciones del gimnasio por falta de la pintura adecuada para ello.

Para finalizar, puntualizamos que el gimnasio del Club Artigas es el único en la

ciudad de Ecilda Paullier que, como dije, se encuentra en buenas condiciones, pero necesita mejoras no muy onerosas. Los actuales dirigentes del club se encuentran abiertos a realizar convenios y/o acuerdos con otras instituciones públicas o privadas de la ciudad para darles a las instalaciones del club un fin social y que puedan ser aprovechadas por toda la comunidad, como ya lo está haciendo la UTU³, que las utiliza para realizar algunas de sus actividades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte de la Comuna, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación, al Club Artigas y a la prensa.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

◆ **Que se declare de interés departamental el primer encuentro nacional de bomberos voluntarios**

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me voy a referir a un evento que se desarrollará en Ecilda Paullier.

Hace tres años, vecinos vienen realizando gestiones para la instalación de un destacamento y la creación de un cuerpo de bomberos voluntarios para la Quinta Sección de nuestro departamento. Con ese objetivo, se realizaron gestiones ante autoridades del Ministerio del Interior, logrando obtener la receptividad de la Dirección Nacional de Bomberos. Así fue que, en dos oportunidades, recibimos la visita del Crio. Gral. Ricardo Riaño, quien avaló el planteo y el proyecto de las fuerzas vivas y autoridades de la localidad.

Destaco la importancia de contar con un cuerpo de bomberos voluntarios de primera contención, como ya hay en distintos departamentos y funcionan perfectamente.

Por otro lado, se logró obtener el aval y respaldo de la Dirección Nacional de Bomberos para realizar el primer encuentro nacional de confraternización y camaradería de bomberos voluntarios, a llevarse a cabo en Ecilda Paullier. Con esta actividad, seguramente, se potenciará el anhelo de lograr contar con ese servicio que los vecinos pretenden tener, que es tan importante para todos.

El evento, se llevará a cabo el próximo sábado 14 de mayo del corriente, desde las diez de la mañana, en las instalaciones de MASCEP⁴. Asistirán casi un centenar de



bomberos voluntarios de todo el país. Se compartirá un desayuno, almuerzo, merienda, y se llevará a cabo un programa de trabajo para hacer una puesta a punto del voluntariado y su instrumentación.

Para este evento histórico, también invitamos a concurrir a autoridades nacionales, departamentales y locales, a partir de la hora diecisiete, con el fin de compartir e intercambiar ideas y experiencias en la materia.

Por la importancia y trascendencia de esta jornada, se le solicita al Ejecutivo Departamental que, de entenderlo pertinente, al amparo del artículo 10 del Decreto Departamental 2952 del 1.º de setiembre de 2003, se declare este encuentro de interés departamental categoría C.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Saludo a los trabajadores de nuestro departamento**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

En primer lugar, quiero saludar a las trabajadoras y trabajadores rurales que conmemoraron su día este pasado sábado 30 de abril. La Ley 1900 del 15 de diciembre de 2012 estableció esa fecha como Día del Trabajador Rural, considerándose feriado no laborable pago para quienes son el motor de nuestro campo.

También quiero hacerles llegar un saludo especial a las trabajadoras y trabajadores que este domingo 1.º de mayo conmemoramos otro año recordando y rindiendo homenaje a los Mártires de Chicago.

Vaya una mención especial al PIT-CNT⁵ por la organización y ejecución del emotivo acto que se realizó en la plaza Artigas de nuestra ciudad, en el que, como cada año, participamos.

◆ **San José de Mayo: preocupa la creciente invasión de ratas**

En segundo lugar, señor Presidente, voy a exponer reclamos de vecinos tanto de la ciudad de San José de Mayo como de Pueblo Nuevo.

En primer lugar, los vecinos de la ciudad de San José de Mayo están muy preocupados por lo que ellos consideran un aumento incontrolado de ratas. Recibimos la inquietud por las zona comprendida entre las calles Luis Alberto de Herrera, Francisco Canaro y bulevar Aparicio Saravia, pero sabemos que es un problema que abarca a toda la ciudad, por eso entendimos pertinente plantearlo en este ámbito.

Ya no alcanza con el veneno que entrega la Intendencia. Somos conscientes de que una mala gestión de los residuos por parte de los seres humanos provoca un aumento generalizado de la plaga de ratas que tenemos, así como también sabemos que hay muchos terrenos y fincas en la ciudad en estado de abandono, lo que favorece su radicación y reproducción.

Las ratas y ratones transmiten enfermedades graves a los humanos tales como la leptospirosis, que es una enfermedad causada por bacterias que pueden producir infecciones potencialmente mortales en los riñones, el hígado, el cerebro, los pulmones o el corazón, y como el síndrome pulmonar por hantavirus, que es una enfermedad infecciosa que comienza con síntomas similares a los de la gripe y se convierte rápidamente en una enfermedad más grave, que puede provocar problemas cardíacos y pulmonares que pongan en riesgo la vida.

La situación requiere una intervención urgente por parte del Ejecutivo Departamental para la erradicación de la plaga de ratas de la ciudad, además de la concientización y educación de la ciudadanía para mantener nuestros espacios con la higiene necesaria que evite su reproducción.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Pueblo Nuevo: deficiente resultado de las obras de repavimentación de las calles**

En segundo lugar, señor Presidente, en Pueblo Nuevo, al oeste del departamento, en el mes de julio de 2020, se repavimentaron las calles con una capa asfáltica para cubrir pozos y mejorar en general el estado de las mismas. Lamentablemente –y lo digo porque es una obra que pagamos todas y todos–, los resultados han sido desastrosos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y observando el estado actual de las calles, que tienen baches, falta de material en las banquetas que no llega al cordón cuneta y resquebrajamiento de la capa asfáltica, como se puede observar en las fotos que estamos viendo.

Sin dudas, eso debe ser consecuencia de la mala calidad de los materiales utilizados, así como de un mal resultado de la ejecución de la obra; y quiero creer que ambos extremos fueron supervisados por la dirección correspondiente.

Todavía, como si fuera poco el pésimo resultado del trabajo realizado, la empresa dejó abandonados dos camiones, un tanque de depósito y lo que parece ser un generador a un lado del camino que va a Belastiquí; también documentado por las fotos que nos hicieron llegar.

No caben dudas de que es un tema grave si evaluamos el resultado del trabajo realizado por una empresa tercerizada, que todavía deja chatarra en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que tomen el tema con la celeridad que corresponde, así como también a la prensa

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ **Rodríguez: falta de fiscalización del tránsito**

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros ediles y a los integrantes de la Mesa.

(Se muestran imágenes).

Los viernes tengo el privilegio de visitar la ciudad de Rodríguez porque atiendo a pacientes en la policlínica de ASSE⁶. Ingreso a la ciudad por Santiago Rodríguez, que es una calle de una sola vía, y en la que no es raro encontrarse con autos parados a ambas manos. Luego, tomo León Jude, que es la calle que se dirige hacia la policlínica, hago un giro a la derecha –que me cuesta, pero igual lo hago–, y es muy rara la ocasión en que no encuentre camiones pequeños estacionados por las dos manos cargando y descargando. En ese lugar, además, hay dos supermercados y una pollería, entonces, la calle queda acotada y, si viene otro vehículo de frente, se vuelve dificultoso circular. Hacia el fondo de esa calle está la feria de los viernes, por lo que también hay mucha gente circulando.

Por otra parte, por la misma calle de ingreso, pero viniendo desde la Ruta 45, que en ese tramo se llama Alvigini, la queja de los vecinos y de las vecinas es la alta velocidad de los vehículos que ingresan por allí. A eso se le

suma que en horas de la noche, por más que esté el foco y la maceta, muchos vehículos ingresan a esa vía y muerden el cantero porque no hay una buena señalización.

En las fotos se puede ver los camiones estacionados a ambas manos de la calle; eso es lo que les mencionaba.

En la estación de servicio, si uno viene por Santiago Rodríguez y va a cargar combustible –esa foto está tomada desde mi auto– no hay un cartel que indique que en ese lugar la calle es a contramano, entonces, uno perfectamente, si no conoce la ciudad, puede salir a contramano, infringiendo una norma de tránsito. Ese cartel que indica a contramano, que sí está al ingreso de la estación de servicio, debería estar colocado en el cartel de ANCAP⁷, o sea, hay una mala señalización de cómo se debería circular en las calles de la ciudad.

Otra queja de los vecinos es por la alta velocidad en la que se circulan los vehículos por las «cinco esquinas», donde está la Escuela 47. En síntesis, es notoria la falta de fiscalización en relación a los vehículos estacionados y a la circulación.

Me parece que la ciudad de Rodríguez necesita de una mirada más técnica para solucionar los problemas de circulación de vehículos. Sabemos que se hicieron presentes integrantes del Ejecutivo Departamental, que hubo una reunión con concejales y con ediles, y que quedaron de plantear una pronta solución a estos temas, pero lo que importa es que sepamos qué está sucediendo hoy y qué se piensa hacer para que también la Concejala Eliane Nandín y al señor Edil Víctor Caraballo, que fueron quienes plantearon estas inquietudes, puedan hacer un seguimiento en los ámbitos que corresponda.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Reinicio de las rondas rurales**

En otro orden de cosas, señor Presidente, celebramos que se retomen y que se implementen las rondas rurales para llegar a zonas de difícil acceso a las distintas prestaciones que da el Estado, esbozando una idea de descentralización.

Me atrevo a sugerir, basándome en experiencias previas de las propias rondas rurales que existían antes por un programa implementado por el Ministerio de Salud Pública, que es muy importante trabajar en la coordinación y difusión de las rondas previo a la llegada a las diferentes localidades.

Por otra parte, los controles médicos que allí se hagan deberían pasar a las historias clínicas de los usuarios, o sea, que debería existir una verdadera coordinación interinstitucional y que no solo quede bajo la órbita del Ejecutivo Departamental. Además, que los datos que se recaben puedan generar nuevas actividades basadas en las necesidades de la población.

También quisiera sugerir que UCC⁸, que fue un gran aliado en el territorio, integre esas comunidades rurales nuevas, y que el BPS⁹, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el MIDES¹⁰, el MEC¹¹ puedan llegar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Director Departamental de Salud, doctor Juan Atilio; al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Día Internacional contra el Acoso Escolar**

Por último, señor Presidente, hoy es el Día Internacional contra el *Bullying* o Acoso Escolar, me parece que no es menor mencionarlo, porque las cifras son alarmantes en nuestro país: el cuarenta y cinco por ciento de los escolares sufrió acoso, y el siete por ciento de ese cuarenta y cinco en niños tuvieron ideas de muerte. Por lo tanto, queda mucho para trabajar sobre el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Escuela 78 de Ecilda Paullier: preocupación por tránsito desordenado en su entorno**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Edil Danilo Vassallo por haberme cedido su lugar en esta media hora previa.

En primer lugar, la concejala de Ecilda Paullier Paula Luzardo y muchos vecinos del barrio Scavino, donde está la Escuela 78 de tiempo completo, con un horario desde las diez hasta las diecisiete horas, a la que concurren ciento sesenta niños y nueve maestros,

señalan que el tránsito en el lugar está muy desordenado, se estaciona por cualquier lado, y la situación es de mucho peligro.

Lo que nos están solicitando es que se vea la posibilidad de que, a través de la Junta Departamental, la Dirección General de Tránsito de la Comuna en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realicen una charla informativa y se coloquen carteles indicadores para que se sepa dónde se debe estacionar, por ejemplo. No se está pidiendo que se pongan inspectores de tránsito a controlar el lugar; se quiere una jornada de capacitación sobre el tema. También están pidiendo que se coloquen radares frente a la escuela.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Tránsito de la Comuna; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación; al Municipio de Ecilda Paullier, a la Concejala Paula Luzardo; a la Dirección de la Escuela 78 de Ecilda Paullier, y a la prensa.

◆ **Que se coloquen radares en algunos lugares en el eje de la Ruta 1**

En segundo lugar, señor Presidente, los vecinos también están pidiendo la colocación de radares a la entrada del balneario Boca del Cufre, donde cada tanto están ocurriendo accidentes de tránsito con consecuencias fatales.

Asimismo, también solicitan la instalación de radares en el barrio La Boyada y en el km 85 de la Ruta 1, frente a la Escuela 87. En caso de que no se puedan colocar radares, que se pongan lucen intermitentes que continuamente estén avisando que en ese lugar hay una escuela. Se deben tomar medidas porque se trata de cuidar la vida de quienes transitan por ahí, y la Ruta 1 se ha tornado, debido al buen estado en que está, en una vía de tránsito en la que se circula a altas velocidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Ecilda Paullier: que se coloquen cebras frente al liceo**

En tercer lugar, señor Presidente, también a pedido de esa gran trabajadora que es la concejala de Ecilda Paullier Paula Luzardo, que frente al liceo de la localidad se coloquen despertadores o se pinten cebras, porque allí hay una garita adonde van, además de los



liceales, muchísima gente a tomar el ómnibus, y no se respeta nada, por lo que la situación es sumamente peligrosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Concejala Paula Luzardo, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Saludo a los trabajadores en su día**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero mandarles un gran saludo desde esta Casa a todos los colegas trabajadores rurales, quienes el pasado 30 de abril festejaron su día.

También vaya mi saludo para todos los trabajadores, en el marco de 1.º de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

◆ **Felicitaciones por las carreras del 1.º de mayo**

Para finalizar, señor Presidente, aprovecho para saludar y mandarles un saludo de vuelta y media a todos los organizadores de esa gran fiesta hípica que se realizó el 1.º de mayo en el Hipódromo de San José, como es habitual. Vayan mis saludos a todos los compositores, vareadores, los jockeys y a toda la comisión que hizo posible la realización de las carreras. Y ni que hablar que felicito al Ejecutivo Departamental, a la señora Intendente, porque, si bien muchas veces se criticó el estado del Hipódromo, hoy, si bien no está en un cien por ciento en condiciones, sí lo está en un ochenta y cinco por ciento. No obstante, como ya lo pidió un señor edil, estoy de acuerdo con que se forme una comisión para trabajar por el Hipódromo, y desde ya adelanto que quiero estar presente.

Integro la Comisión de Turismo y Deporte. Aprovecho para felicitar al compañero Edil Gerardo Viña, que hace pocos días asumió la presidencia. Él es un gran zapatero, y vaya a saber uno si no lo tenemos dando una mano para herrar algún caballo, para lo que también se utilizan clavos.

No quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al saliente presidente de la comisión, al señor Edil Daniel Blanco, con quien trabajamos codo a codo y muy bien. Muchas gracias, Daniel, por el apoyo en muchos temas que trabajamos en conjunto.

Tenemos que dar una mano, tenemos que apoyar al Hipódromo de San José, porque no solo tiene que ser un lugar para la hípica, sino para otros deportes. Además, está en un barrio que bien se merece una buena obra. En la legislatura pasada, que estuve los cinco años como edil, muchas veces escuché que se debía trabajar para mejorar las instalaciones

del Hipódromo de San José, pues bien, es hora de hacerlo para que siga dándole vida a la gente del turf y a todo nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(No hay actas para aprobar).

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 5779/2021, Oficio 827/2022 la Intendencia de San José, que contiene un proyecto de decreto por el que se denominan calles de la ciudad de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1.º) Designar a las vías de tránsito con las siguientes denominaciones: «Los Álamos», al tramo comprendido entre las calles Atilio Pelossi y Espínola; «Joaquín Torres García», al tramo comprendido entre las calles Atilio Pelossi y Zubillaga, y «Pablo Estramín», al tramo comprendido entre las calles Torres García y Los Álamos, todas de la ciudad de San José de Mayo.

Artículo 2.º) Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el proyecto de decreto en general.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.
(Decreto 3228).

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 1102/2020, Oficio 3119/2020 de la Intendencia de San José relacionado con el monumento a Francisco «Paco» Espínola que se encuentra emplazado en el Club San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la Resolución 0087/2021 de este Legislativo en la moción urgente presentada por la Bancada del Frente Amplio respecto a la situación de los dieciséis trabajadores de Secundaria de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO V. Mociones simples

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Damián Romero para exponer en sala sobre el tema: Propuestas para abordar la dificultad de acceso a la vivienda, en relación a aquellas que se encuentran en desuso y/o abandonadas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DAMIÁN ROMERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

EDIL DAMIÁN ROMERO. Gracias, señor Presidente.

En esta noche, y tal como lo adelanta el título de la moción que he presentado, tratare de introducirme en una temática muy sensible para gran parte de la población, como es el acceso a la vivienda y los mecanismos por los cuales se podría comenzar a dar una discusión seria desde el ámbito político para construir soluciones duraderas en el tiempo y justas para con todas las partes.

La vivienda se constituye en un factor central en la estructuración de la vida de las personas, permite la posibilidad de autonomía, oficia de resguardo y cobijo a las diversas modalidades de familia. En cambio, el acceso es una de las mayores dificultades que tienen la gran parte de la población, especialmente aquellos que menos recursos tienen. Es indiscutible que las condiciones materiales regulan la posibilidad de la vida. Acceder y garantizar el hecho de tener un techo seguro y en condiciones dignas representa un organizador indispensable.

La temática introducida es una discusión permanente en los períodos electorales, y teniendo el objetivo de estar despojados de estas intencionalidades, buscamos el momento apropiado para que no sea un impedimento para abordar el tema y que todos los partidos políticos en el departamento podamos acordar y buscar las herramientas necesarias desde el rol que a cada actor le compete.

Quiero ingresar en el tema exponiendo algunas consideraciones que me parecen importantes de realizar sobre la realidad actual. Entiendo que es bien ilustrativo el relevamiento que realizó la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua –FUCVAM¹²– que arroja un déficit habitacional de ochenta mil viviendas y un déficit cualitativo que de doscientos mil que no están aptas para la habitabilidad. Como contraparte, en 2016, según reportes periodísticos, había en nuestro país unas cien mil viviendas que estaban vacías y abandonadas, de lo que se desprende que lo que ocurre no necesariamente es una falta de viviendas, sino una falta de distribución acorde a las necesidades de las personas. Y hago especial énfasis en esto ya que uno visualiza que en muchas oportunidades la vida queda al margen y en un orden secundario con relación a la propiedad y lo que se prioriza es otra cosa distinta a la necesidad de las personas.

En nuestro departamento, y particularmente en la capital departamental, visualizamos una gran cantidad de edificios abandonados y en desuso. Esto provoca efectos en la ciudad en cuanto al desarrollo y sustentabilidad de la misma, que se atraviesan y van en contra no solo del derecho a la vivienda, sino a lo que provoca en lo referente a la especulación y al uso.

Quiero remarcar, especialmente, el concepto de derecho a la vivienda, lo que está consagrado en la Constitución de la República Oriental del Uruguay, en el artículo 45, que dice: «Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para este fin». Es claro que es el Estado quien

debe realizar las acciones necesarias para favorecer el acceso de toda la población a una vivienda digna.

En cuanto a los efectos que provoca la presencia de viviendas vacías y abandonadas en las ciudades, el arquitecto Gonzalo Bustillo, Magister en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, expone que existen «problemáticas asociadas a que no haya gente, porque se comienzan a dar un conjunto de problemáticas de diversa índole. O también acontece que otros actores y agentes, como actores privados, inversores de gran porte, comienzan a adquirir grandes porciones de esos sectores o de esos barrios y luego se desarrolla un proceso que se reconoce como “gentrificación”, en lo que hay transformaciones de población muy fuertes en esos barrios, en los cuales predominantemente los que quedan son sectores económicamente medios, medios altos o altos, con lo cual la población que estaba allí radicada ya no tiene posibilidad de seguir participando o viviendo en ese barrio».

Asimismo expresa que se «van retroalimentando procesos de deterioro urbano multidimensionales, es decir, de diversa índole de conflictos barriales, urbano barriales, de vecindad, de deterioro edilicio material constructivo en los barrios. Hay una multidimensionalidad de efectos de degradación urbana que están vinculados a esto y que internamente está catalogado, comprendido y analizado desde hace cuarenta años que es fundamental para el desarrollo humano».

Es en este escenario que los distintos niveles de gobierno deben velar y garantizar a través de todos sus recursos disponibles para que la vivienda sea accesible a todos los ciudadanos del departamento, y en el entendido de que es un eje que se centra en la satisfacción de las personas, de los individuos, de la posibilidad de reproducción de la vida, y no de la acumulación del mercado. Los gobiernos departamentales tienen las herramientas para actuar en esta área ya que pueden ejecutar las edificaciones por deudas, pueden utilizar diferentes vías para evitar la edificación inapropiada, evitar el proceso de continua expansión a partir de la redensificación e intensificación del uso del suelo urbano.

Estos inmuebles en las ciudades generan dificultades en los gobiernos departamentales ya que constituyen vacíos urbanos; constituyen una carga para el gobierno y los vecinos porque comportan problemáticas asociadas al abandono, como riesgo edilicio, deterioro ambiental, conflictividad social y seguridad ciudadana. Asimismo se constituyen como una afectación en la construcción y ampliación de redes de servicios en los lugares que están en proceso de urbanización, disponiendo de

terrenos urbanizados, pero en condición de subutilización.

Experiencias en nuestro país demuestran la idea de implementación de herramientas que posibiliten el uso de modalidades que tiendan a la solución de esta dificultad a través del mecanismo de cooperativa dispersa en acuerdo con FUCVAM o de alquiler a través de la Dirección Nacional de Vivienda, tal como se realiza a través del el Proyecto Fincas llevado adelante por la Intendencia de Montevideo.

Basta recorrer San José y realizar consultas sobre los costos de los inmuebles en el mercado para comprender el efecto de burbuja inmobiliaria con relación a los valores actuales, que exceden ampliamente las posibilidades para cualquier josefino y josefina que reciba un salario mínimo. Ante esa situación, los legisladores departamentales podemos y debemos tomar cartas en el asunto mediante acciones que posibiliten generar acciones concretas en el reconocimiento de la existencia de innumerables casas sin gente, en completo abandono, así como también edificios públicos deshabitados.

Según el informe realizado por la Agencia Nacional de Vivienda, publicado en noviembre de 2021, con relación al precio de venta, en segundo lugar, aparece San José con 2.125 USD/m². El costo de venta nos ubica en el podio de los departamentos más caros para la compra, evidenciando el impacto directo de la especulación, y con ello la necesidad de abordar esta realidad. En detrimento a esto se suman las cifras sobre la cantidad de comercialización de viviendas promovidas que, según las declaraciones juradas de ventas en departamento al 31 de diciembre de 2020, muestran que en nuestro departamento solo se comercializan bajo esta modalidad cuarenta viviendas, lo que representa un magro cero coma tres por ciento del total en el país.

Desde nuestra visión, la acumulación inmobiliaria genera desigualdad y al decir del economista Mauricio Da Rosa: «Todas las sociedades a lo largo de la historia han justificado las desigualdades existentes de una u otra forma, en general aludiendo a explicaciones sofisticadas, complejas, y en apariencia creíbles. Siempre la desigualdad fue justificada en base a cierta idea de utilidad para la sociedad en su conjunto. Nadie en el sistema político –dice– queremos fomentar y tender hacia acciones que aumenten la desigualdad, pero sin embargo ocurre».

Es claro que no puede ser de la noche a la mañana que se logre el cometido de construir soluciones para estas dificultades mencionadas, pero sí se pueden comenzar a diagramar acciones que tiendan hacia ese objetivo mayor.

También es necesario recordar que nuestro país ha dado pasos importantes a partir de la

sanción de la Ley 19.676 sobre el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana en el caso de inmuebles urbanos vacíos y degradados. En la norma referida, se define qué se considera inmueble vacío y degradado: la situación de ruina o deterioro, la edificación paralizada o los inmuebles en situación de baldío, el informe técnico, así como la intimación, declaración y venta judicial.

Entendemos que la referencia a la cartera de tierras en el presupuesto quinquenal es un paso importante, y que esta debe ser nutrida a través diversas vías en la incorporación de inmuebles para viviendas de interés social. La propuesta que presentamos al día de hoy va en ese sentido, de aportar y complementar.

En el presupuesto quinquenal se hace referencia a la cartera de tierras «con realización de inventario de tierras disponibles para vivienda en el territorio departamental, siendo indispensable contar con reglas claras y predefinidas para el otorgamiento de las mismas, lo que se asegura a través de la reglamentación del proceso. Cabe destacar que, tal como lo prevé la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, existen instrumentos que pueden generar plusvalía territorial aprovechable para incrementar y gestionar más eficientemente la cartera de tierras».

En este sentido, y complementando la ley de inmuebles urbanos vacíos y degradados, entendemos que un insumo de vital importancia que es la guía realizada en 2018 por el entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre las carteras de tierras departamentales y el Fondo de Gestión Territorial, lo que marca una hoja de ruta clara para avanzar en construir un sistema que priorice el uso del suelo urbano que se encuentra subutilizado.

En ese sentido, es que en la noche de hoy solicitamos al Ejecutivo Departamental lo siguiente: 1) Que realice un censo de casas deshabitadas y edificios públicos en desuso en todas las localidades del departamento. 2) Que realice un relevamiento de padrones con deudas de Contribución Inmobiliaria Urbana superiores al valor de tasación. 3) Que exhorte a propietarios para la recuperación de inmuebles abandonados y su regularización bajo apercibimiento de multa. 4) Que implemente el recurso de edificación inapropiada y/o en desuso. 5) Que coordine con instituciones públicas para la disminución de usos de grandes superficies en zonas céntricas, con el objetivo de implementar soluciones habitacionales. 6) Que coordine con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el acondicionamiento de edificios públicos para viviendas con costo inferior al mercado en aquellas familias que



tengan urgencia habitacional, teniendo como prioridad a la población que vive en zonas inundables y a mujeres jefas de hogar que sufren violencia basada en género y generaciones. 7) Que elabore un plan de regularización de Catastro, buscando aplicar el principio de justicia tributaria.

Nosotros reafirmamos la consigna «no queremos ni casas sin gente ni gente sin casas». Como ya lo manifesté, el problema no pasa necesariamente por la cantidad de casas disponibles, sino por el acceso a las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted va a presentar la moción a la Mesa, señor edil?

EDIL DAMIÁN ROMERO. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN.

Vistas las consideraciones acerca de la dificultad de acceso a la vivienda por gran parte de la población y la cantidad de inmuebles abandonados y en desuso que existen en nuestro departamento, lo cual genera una incidencia directa en el precio de los inmuebles en el mercado y se constituye como una dificultad a resolver por parte de todo el sistema político, se le solicita al Ejecutivo Departamental: **1)** Que realice un censo de casas deshabitadas y edificios públicos en desuso en todas las localidades del departamento. **2)** Que realice un relevamiento de padrones con deudas de Contribución Inmobiliaria Urbana superiores al valor de tasación. **3)** Que exhorte a propietarios para la recuperación de inmuebles abandonados y su regularización bajo apercibimiento de multa. **4)** Que implemente el recurso de edificación inapropiada y/o en desuso. **5)** Que coordine con instituciones públicas para la disminución de usos de grandes superficies en zonas céntricas, con el objetivo de implementar soluciones habitacionales. **6)** Que coordine con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el acondicionamiento de edificios públicos para viviendas con costo inferior al mercado en aquellas familias que tengan urgencia habitacional, teniendo como prioridad a la población que vive en zonas inundables y a mujeres jefas de hogar que sufren violencia basada en género y generaciones. **7)** Que elabore un plan de regularización de Catastro, buscando aplicar el principio de justicia tributaria.

Damián Romero. Edil Departamental.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:53).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:04).

Se ha hecho llegar a la Mesa una nueva moción referente al tema planteado. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN.

Para que el planteo efectuado por el señor Edil Damián Romero pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras para realizar un análisis más profundo del tema abordado en sala.

La firman varios señores ediles de ambas bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación con el agregado de los puntos planteados en la primera moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:06).



Edil Gonzalo Simone
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 2) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 3) **UTU** Universidad de la República
- 4) **MASCEP** Movimiento de Acción Social y Cultural de Ecilda Paullier
- 5) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
- 6) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 7) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 8) **UCC** Uruguay Crece Contigo
- 9) **BPS** Banco de Previsión Social
- 10) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 11) **MEC** Ministerio de Educación y Cultura
- 12) **FUCVAM** Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua